

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Héctor Pérez Reyes queda designado Cónsul General de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, con efectividad a partir del 1ro. de abril de 1991.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 118-91 que designa al Ing. Ramón Cáceres Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana concurrentemente en la Soberana Militar Orden de Malta.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Ramón Cáceres Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana concurrentemente en la Soberana Militar Orden de Malta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer